



Córdoba, 19 FEB 2020

EXP-UNC: 0056835/2018

VISTO:

El trabajo final de adscripción del Licenciado PASCUAL SCARPINO denominado "*Comunicación/Cultura: aportes para el campo disciplinar*", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que por resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales N° 705/19 se aprueba el primer año de Adscripción y se lo admite para el segundo año de adscripción

Que el Licenciado en Trabajo Social PASCUAL SCARPINO ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.

Que según el informe elevado por la Docente a cargo de la asignatura de referencia, se aprueba el Trabajo Final del adscripto mencionado. Todo ello corroborado por Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Trabajo Final presentado por el Licenciado PASCUAL SCARPINO, D.N.I N° 36.356.909 denominado "*Comunicación/Cultura: aportes para el campo disciplinar*", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la adscripción del Licenciado PASCUAL SCARPINO en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período 2018-2019.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar copia a la Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º
MFF

12